

BASES DE COMPETICIÓN



VII LIGA AFADE
TEMPORADA 2026-2027



Índice

Sección 1ª. Definición y gestión de la Competición.	Página 3
1.1. Descripción, agentes y objetivos de la Competición.	Página 4
1.2. Oferta deportiva de la Liga AFADE.	Página 7
1.3. Carácter social de la institución.	Página 8
Sección 2ª. Participación en la Competición.	Página 9
Sección 3ª. Inscripciones y cuotas.	Página 12
3.1. Inscripción de Instituciones y Coordinadores.	Página 13
3.2. Inscripción de equipos.	Página 14
3.3. Inscripción de participantes.	Página 15
3.4. Cuotas de afiliación a AFADE.	Página 17
Sección 4ª. Desarrollo de la Competición.	Página 19
4.1. Inicio de la Competición.	Página 20
4.2. Días, horas y pistas de juego.	Página 21
4.3. Instalaciones y material necesario para la disputa de un partido.	Página 22
4.4. Denominación, formación de equipos y equipaciones de juego.	Página 23
4.5. Sistemas de competición, calendarios y clasificaciones.	Página 24
4.6. Dinámica de la Competición y arbitrajes.	Página 25
4.7. Reglas de juego, Normativas y Juez Único de Competición.	Página 26
4.8. Finales y ceremonia de entrega de trofeos.	Página 27
Sección 5ª. Vías de contacto y horario de atención.	Página 28





Sección 1ª

Definición y gestión de la Competición





1.1. Descripción, agentes y objetivos de la Competición.

La Liga AFADE es una Competición Deportiva organizada por la Asociación Para el Ocio y Bienestar Social (APOBS). Las notas que describen a la Liga AFADE se concretan en tres bloques:

- 🏆 **“Educando a través del deporte”** no es solo nuestro lema, sino que también es una prioridad. Competir es importante, como en cualquier otro evento deportivo, pero entendemos que no debe ser lo principal, lo más relevante debe ser llevar a cabo una práctica deportiva en un contexto sano, tanto física como conductualmente.
- 🏆 Somos una **competición inclusiva**, en la que todo el mundo tiene cabida, por lo que las condiciones de participación están pensadas para sumar y no para restar. Pueden participar en nuestra competición clubes, asociaciones, colegios y otras entidades siempre que estén en consonancia con nuestros principios e inquietudes.
- 🏆 El equipo que forma parte de **AFADE está para ayudar**. Estamos encantados de escucharos, queremos hacer de la Liga AFADE la Competición de todos y quien mejor que nuestros participantes para que nos ayuden a mejorar. Nuestra amplia experiencia en el sector nos ha enseñado a adaptarnos, flexibilizarnos ante situaciones especiales y hacer lo posible para que todos los agentes de la Competición remen en la misma dirección.

La Liga AFADE la componen una serie de **agentes** que se concretan en las siguientes relaciones en continuo contacto:





En cuanto a los agentes que conforman la Competición, distinguimos dos vías que interactúan entre sí según se explica a continuación.

Por un lado, existe la vertiente de la Competición, cuyo más alto representante es el **Director de la Competición**. Los miembros del Colectivo Arbitral interactúan con dicho Director y a su vez con los entrenadores y jugadores en los partidos, así como, de forma indirecta, con los seguidores.

Por otro lado, en la rama de los Clubes, el **Coordinador Deportivo del Club** es la máxima figura de los mismos a ojos de la Competición, y será la persona con la que mantiene contacto el Director de la Competición. La organización propia dentro de cada Club puede ser muy dispar entre las diferentes entidades y es algo en lo que la Competición no entrará siempre que se cumplan los requisitos de participación y la cadena de contacto citados en estas Bases.

Como figura ajena a ambas partes se encuentra el **Juez Único de Competición** cuya función es administrar justicia en caso de conflicto en función de la información recibida por parte del Director de la Competición, las Normativas existentes, las actas de los partidos y la información que se pueda solicitar a los miembros del Colectivo Arbitral o a los Coordinadores Deportivos.

La figura del Director de la Competición es la encargada de la elaboración de las Bases, Normativa así como de los Sistemas de Competición. Del mismo modo, las decisiones que se tomen por parte del Director de la Competición y las acciones que se lleven a cabo derivadas de las mismas tendrán total validez y estarán por encima de lo dictaminado en las presentes Bases, en las diferentes Normativas y Sistemas de Competición. Sólo las decisiones derivadas de los fallos emitidos por el Juez Único de Competición tendrán mayor jerarquía en la Competición que el citado Director.

El motivo de establecer esta amplia capacidad decisional para el Director de la Competición no es otro que hacer frente a las situaciones injustas o no contempladas que se puedan dar por errores u omisiones en la redacción en las presentes Bases o en las Normativas de Competición.

Los **objetivos principales** que pretende conseguir AFADE con la disputa de la Competición son:

- 🏆 Volvemos a citar nuestro lema, *“Educando a través del deporte”*, para establecer el fin principal de la Competición. Queremos utilizar el deporte como instrumento de formación en valores de sus participantes. En la Liga AFADE, lo más importante no es ganar, sino competir respetando a compañeros, entrenadores, rivales, árbitros y en definitiva a todos los agentes que forman la Competición. Valores como el respeto, compromiso, compañerismo o sacrificio deben estar presentes en la vida cotidiana de todo deportista para fortalecer una personalidad equilibrada y dirigirla hacia el éxito en el futuro. Por ello intentaremos aportar nuestro granito.
- 🏆 Facilitar la posibilidad de hacer deporte a todo aquel que quiera, buscando siempre la inclusión del deportista, lógicamente dentro de unos límites en los que se garantice la equidad en las condiciones competitivas y la justicia deportiva.
- 🏆 Fomentar actividades en centros deportivos apostando por dar vida a los mismos y generar un ambiente sano, lúdico y feliz.
- 🏆 Luchar contra la obesidad y el sedentarismo a través de la asociación del deporte como algo divertido y apetecible. Consideramos que el hecho de que los jóvenes adquieran hábitos saludables es de vital importancia para posibilitar un mayor bienestar en el futuro de los deportistas.
- 🏆 Ofrecer una organización seria y estructurada, pero a la vez flexible. Queremos facilitar todo para que los participantes solo se preocupen de jugar y divertirse.





1.2. Oferta deportiva de la Liga AFADE.

La Liga AFADE oferta la celebración de campeonatos en las siguientes modalidades deportivas:

-  Baloncesto.
-  Fútbol sala.
-  Voleibol.

Los equipos inscritos se organizarán según el año de nacimiento de sus jugadores en campeonatos. Los campeonatos ofertados son los siguientes:

CATEGORÍA	GÉNERO	AÑO NACIMIENTO
SENIOR	Masculino y Femenino	2008 y anteriores
JUVENILES	Masculino y Femenino	2009/20010
CADETES	Masculino y Femenino	2011/2012
INFANTILES	Masculino y Femenino	2013/2014
ALEVINES	Masculino y Femenino	2015/2016
BENJAMINES	Masculino y Femenino	2017/2018

NOTA IMPORTANTE: Se ofertarán todas las categorías en las 3 disciplinas deportivas.

La organización, en función del número de equipos inscritos en cada categoría, podrá realizar los ajustes que considere oportunos con el fin de garantizar la participación. Dichos ajustes podrán incluir la creación de ligas mixtas o la agrupación de diferentes categorías, especialmente en aquellas de menor número de equipos.

DEPORTE INCLUSIVO

Dentro de nuestro programa social contemplamos la posibilidad de organizar eventos deportivos de carácter inclusivo. Entre nuestras propuestas se encuentra la adaptación de la práctica deportiva, en cualquiera de sus modalidades, a niños y niñas con diversidad funcional. Asimismo, estamos abiertos a valorar y desarrollar cualquier otra iniciativa que resulte factible y aporte un impacto positivo a la sociedad.

Si esta propuesta es de su interés, pueden ponerse en contacto con nosotros. Próximamente ampliaremos la información al respecto.





1.3. *Carácter social de la institución.*

En AFADE tenemos un firme compromiso social. Somos conscientes de que vivimos en una sociedad con desigualdades, en la que no todos tienen las mismas oportunidades. Por ello, queremos contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e integradora.

El carácter social de la institución se concreta en dos vertientes principales:

 **Apoyo económico a entidades sociales:** al final de cada temporada, solicitaremos a nuestros participantes la recomendación de ONGs o instituciones dedicadas a la ayuda a los demás. De entre todas las propuestas, se elegirá una organización a la que AFADE realizará una donación, que incluirá una aportación directa de la asociación y podrá completarse con otras cantidades recaudadas durante la temporada (como las procedentes de sanciones económicas). De este modo, conseguimos que entre todos aportemos nuestro granito de arena, transformando situaciones negativas en una oportunidad para generar un impacto positivo en la sociedad.

 **Organización de eventos de deporte inclusivo:** AFADE apuesta también por la organización de actividades deportivas inclusivas, con especial atención a niños y niñas con diversidad funcional. Creemos firmemente que el deporte es una herramienta poderosa para integrar, transmitir valores y favorecer el desarrollo personal, contribuyendo a una vida más plena y feliz. Nuestra intención es comenzar con encuentros deportivos inclusivos, pero estamos abiertos a nuevas ideas y propuestas. Si quieres colaborar o tienes una iniciativa en este sentido, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.





Sección 2ª
Participación
en la Competición





La Liga AFADE es una competición privada y, por tanto, la Dirección de la misma se guarda el **derecho de elegir a que entidades les permite el acceso a la citada Competición**.

Aunque la institución que solicita la inscripción cumpla todas las condiciones generales establecidas a continuación, la última palabra la tendrá el Director de la Competición.

Las condiciones generales de participación son las siguientes:

Condiciones de participación para cada Institución.

Las condiciones que debe cumplir cada institución para inscribirse en la Liga AFADE son:

- 🏆 La condición fundamental para que una institución sea admitida en AFADE y pueda participar en la Competición es que tenga como bandera el juego limpio y el respeto a todos los agentes que forman la Liga AFADE, certificando que esto es así tanto su trayectoria como su identidad.
- 🏆 Contar con un Coordinador Deportivo que sea el máximo responsable y el representante de la entidad frente a la Dirección de la Competición y que se comprometa a conocer, aceptar y cumplir todas las Reglas de juego, Normativas de la Competición, así como las presentes Bases.
- 🏆 Disponer para su uso de pistas de juego para la disputa de los partidos de los equipos inscritos.
- 🏆 Que los equipos inscritos dispongan en todo momento durante su participación en la Competición de un número de participantes que se encuentre dentro del rango de un mínimo de 9 (8 jugadores y 1 entrenador) y un máximo de 23 (20 jugadores y 3 entrenadores).
- 🏆 Comprometerse a abonar las cuotas de afiliación a AFADE en los plazos establecidos y estar al día en lo referente a pagos de cuotas en el momento de la inscripción de la Institución.

Condiciones de participación para los deportistas.

Estas instituciones inscriben equipos en la Competición, estos equipos deben estar formados por deportistas cuyas condiciones de participación serán:

- 🏆 Haber nacido dentro del rango de edades establecido para el campeonato.
- 🏆 Inscribirse en el campeonato que le corresponda según su género.
- 🏆 Contar con un estado de salud adecuado para poder practicar deporte de forma segura y sin riesgos. Dicho estado de salud se debe certificar a través de un reconocimiento médico deportivo que debe haberse realizado con antelación a la solicitud de inscripción en la Competición del participante y del cual se deberá facilitar copia a la organización en caso de que ésta lo solicite.
- 🏆 Disponer de un seguro deportivo: Cada participante deberá disponer de una cobertura médica válida para la práctica de la actividad deportiva, ya sea a través de la Seguridad Social, seguro médico privado y/o seguro federativo en vigor. La contratación y vigencia de dicha cobertura es responsabilidad exclusiva del participante (o, en caso de menores, de sus padres/madres o tutores legales). Con la inscripción, cada jugador o su representante legal firmará una **declaración responsable** en la que manifiesta contar con dicha cobertura y se compromete a hacer uso de ella en caso de accidente o lesión deportiva.
- 🏆 Autorizar a la organización a almacenar datos personales e imágenes en la que puedan aparecer los participantes y permitir su publicación en las redes sociales y en la página web de AFADE con fines informativos y de promoción de la Competición. Igualmente esta autorización se llevará a cabo mediante firma en la solicitud durante el proceso de inscripción de jugadores.
- 🏆 Inscribirse según el procedimiento indicado en estas Bases y dentro de los plazos establecidos, comprometiéndose a aceptar y cumplir las mismas, así como las Normativas y Reglas de juego.





Sección 3ª

Inscripciones y cuotas





3.1. Inscripciones de equipos y Coordinadores.

Para poder participar en la Liga AFADE, será necesario tramitar la inscripción de la entidad participante (clubes, colegios, asociaciones, colectivos o grupos independientes) y de sus respectivos coordinadores deportivos.

Procedimiento.

El procedimiento para inscribir a una entidad consistirá en completar el **formulario de inscripción** disponible en la plataforma web. En dicho formulario se deberá indicar el nombre de la entidad participante, el coordinador responsable y todos los equipos que se deseen inscribir en la presente liga.

Plazo.

El plazo de inscripción de equipos y Coordinadores se mantendrá abierto desde el lunes 31 de agosto hasta el viernes 2 de octubre.





3.2. Inscripciones de equipos.

Una vez completado los campos de entidades y Coordinadores, es el turno de completar los equipos.

Procedimiento.

El procedimiento para inscribir equipos consistirá en completar el **formulario** disponible en la plataforma web, incluyendo todos los datos requeridos de cada equipo de manera correcta, y abonar la correspondiente **cuota de inscripción** (indicada en el 3.4).

Una vez recibida la solicitud de inscripción y validados por la organización tanto los datos como los justificantes de pago, se procederá a la inscripción formal de los equipos en la competición.

Indicaciones sobre la cumplimentación del Formulario de inscripción de equipos.

- 🏆 Los campos con asteriscos son **obligatorios**.
- 🏆 El campo **identificador** será opcional si se inscribe un solo equipo; será obligatorio si se inscriben varios equipos. Este campo permite asignar un distintivo a cada equipo (por ejemplo: año de nacimiento de jugadores, patrocinador, colores, letras A, B, C, etc.). **No se debe incluir aquí el nombre de la institución.**
- 🏆 El **día y la hora de juego deberán ajustarse a la franja horaria establecida en estas Bases.** La hora de juego debe indicarse en formato hh:mm, por ejemplo: 12:00, 17:45 o 19:30.
- 🏆 El campo **colores** se refiere al color predominante de la equipación del equipo
- 🏆 Para completar la inscripción, es obligatorio abonar la **cuota de inscripción** y enviar el justificante por correo electrónico, indicando claramente el club y el equipo al que corresponde.

Devolución de la cuota

La cuota de inscripción será **devuelta íntegramente** únicamente en caso de que el campeonato no pueda llevarse a cabo.

Una vez validada la inscripción y confirmado el pago, **no se realizará devolución de la cuota** si el equipo finalmente no participa en la competición, siempre que los calendarios oficiales ya hayan sido publicados y el equipo aparezca en los mismos. Por ello, se solicita que las inscripciones se efectúen únicamente cuando exista plena seguridad respecto a la participación del equipo.

Plazo.

El plazo de inscripción de equipos estará abierto desde el momento en que se formalice la inscripción del club y el coordinador tenga acceso a la plataforma de gestión, y se cerrará el viernes 2 de octubre del 2026.

Franjas horarias.

Se establecerán **tres opciones de horario por orden de preferencia**, y las tres deberán corresponder a franjas reales en las que el equipo pueda disputar sus partidos. No será válido indicar una primera opción real y completar las otras dos con horarios sin disponibilidad efectiva, ya que cualquiera de las tres podrá ser finalmente asignada. Una vez finalizado el plazo de inscripción, la plataforma realizará la distribución automática mediante un algoritmo que tendrá en cuenta distintos parámetros, intentando respetar al máximo el orden de preferencia y evitando la saturación de determinadas franjas. En ningún caso se asignará a un equipo un horario diferente de los tres previamente seleccionados.





3.3. Inscripciones de participantes.

El último paso en el proceso de inscripción es tramitar la inscripción de participantes.

Procedimiento.

El procedimiento para inscribir equipos consistirá en completar el **formulario** disponible en la plataforma web con todos los datos requeridos de cada equipo de manera correcta, enviar la declaración responsable y el justificante de pago de la **cuota de licencia** (indicada en el 3.4).

Una vez recibida la solicitud y validados por la organización tanto los datos como los documentos necesarios, se procederá a la inscripción formal de los equipos en la competición.

Indicaciones sobre la cumplimentación del formulario de inscripción de participantes.

- 🏆 Se recomienda completar el archivo desde un ordenador de sobremesa o portátil, no obstante, también se puede realizar el trámite desde una tablet o teléfono móvil.
- 🏆 Empieza por el Entrenador 1 y por el Jugador 1 y ve completando los que necesites usando el cuadrado del jugador siguiente. No dejes jugadores vacíos, es decir, si el equipo cuenta con 14 jugadores, deben completarse los cuadrados de jugador del 1 al 14, sin dejar vacío ninguno entre ellos.
- 🏆 Revisa que los datos estén cumplimentados y estén adjuntados todos los documentos solicitados para evitar el rechazo de solicitudes.
- 🏆 Todos los datos que se solicitan de los participantes son obligatorios (excepto el dorsal en los jugadores que es opcional). La imagen debe subirse en formato JPG o PNG. El tamaño de la imagen debe ser inferior a 2 MB. La foto debe ser tipo carnet, es decir, de cintura para arriba y que se vea claramente el rostro del participante de frente. No serán válidas fotos de cuerpo entero o en situaciones fuera de contexto.
- 🏆 El número mínimo de participantes de un equipo será de 9 (8 jugadores y 1 entrenador) y el máximo podrá ser de 23 (20 jugadores y 3 entrenadores). La primera inscripción de participantes en un equipo deberá cumplir este mínimo para que sea validada. Posteriormente, podrán añadirse jugadores de forma individual siempre que se mantenga el rango indicado.
- 🏆 Si se desea inscribir participantes en un equipo que ya ha alcanzado el máximo permitido, será necesario dar de baja a participantes a través del formulario disponible en el área privada del coordinador antes de añadir nuevas altas.
- 🏆 Un participante puede ejercer como entrenador y jugador en un mismo equipo siempre que sea mayor de edad y se inscriba en el formulario con ambos roles.
- 🏆 Por cada jugador y entrenador inscrito, se deberá adjuntar la **Declaración Responsable** (Documento de solicitud de inscripción en la Liga AFADE, disponible en la web en el apartado de Documentación de cada equipo). Este documento debe presentarse en formato JPG, PNG o PDF, con tamaño inferior a 1 MB, completando todos los campos y firmado por el participante o por su padre, madre o tutor en caso de ser menor. Una vez estén completos todos los datos de los participantes enviar el archivo mediante correo electrónico, a poder ser cuando se tengan varios documentos acumulados, y no enviarlos de uno en uno.





Tramitación y validación

La Competición tramitará la inscripción de nuevos participantes en un plazo de **24 horas** (72 horas si se envía un viernes). En caso de detectarse irregularidades, se notificará al coordinador para su corrección.

Una vez validada la inscripción, se emitirá el **modelo oficial de licencias** con sello de la organización y fecha de validación, que se enviará a cada coordinador responsable del club. Solo los participantes incluidos en este modelo oficial podrán ser inscritos en acta y disputar partidos.

El procedimiento se repetirá para cada nueva alta. Solo será necesario añadir las nuevas altas en el formulario; el **último modelo oficial de licencias validado por la Competición** será el que tenga validez para ser presentado en el acta antes de los partidos.

Restricción de validación

Para garantizar la igualdad y el correcto desarrollo de la competición, no se permitirá la participación de jugadores/as que, durante la misma temporada, estén inscritos en las siguientes competiciones:

- **Baloncesto:** competiciones de categoría superior a provincial.
- **Fútbol sala:** competiciones de categoría superior a 3ª División.
- **Voleibol:** competiciones de categoría superior a 2ª Andaluza.

Los equipos que disputen partidos con jugadores/as que incumplan esta norma se enfrentarán a la pérdida del partido correspondiente. En caso de reincidencia, podrán perder puntos o incluso ser expulsados de la competición.

Plazo.

Para que la disputa de un partido se pueda iniciar deben inscribirse en acta por cada equipo un mínimo de jugadores según el deporte. Para poder inscribir participantes en el acta del partido debe presentarse un modelo oficial de licencias que debe estar validado por la Competición. Por tanto, dicho modelo debe presentarse para su validación por la Competición con la antelación suficiente con respecto al primer partido que dispute cada equipo para que se pueda realizar el tramite. Se recomienda una antelación de 48 horas con respecto al partido.

El plazo de tramitación de licencias de jugadores se cerrará de forma definitiva el **28 de febrero de 2027**. A partir de este día **no se admitirán licencias nuevas**.





3.4. Cuotas de afiliación a AFADE.

El **abono de las cuotas de afiliación a AFADE** es condición indispensable para poder participar en la Liga AFADE. Estas cuotas tienen carácter anual y están destinadas a cubrir los gastos derivados de la actividad realizada por la organización. Las cuotas se dividen en 3 conceptos:

🏆 **Cuota de inscripción:** La cuota de inscripción será de **90 € por equipo renovado y 100 € por equipo nuevo** (tanto en categoría senior como en categorías inferiores). Esta cuota se abonará en el momento de la solicitud de inscripción del equipo. El pago se realizará mediante **transferencia bancaria** al siguiente número de cuenta:

ES49 0049 4265 1822 14222420

🏆 **Cuota de licencia:** La cuota de licencia será de **2,50 € por jugador/entrenador**, destinada a cubrir los gastos de gestión y administrativos asociados a la validación de la licencia por parte de la Organización. La inscripción de los participantes no será considerada válida hasta que la cuota haya sido abonada, se haya entregado la Declaración Responsable y la licencia validada por AFADE. El pago se realizará mediante la transferencia bancaria indicada previamente.

🏆 **Cuota por arbitrajes disfrutados:** Para garantizar el correcto funcionamiento de la competición y evitar retrasos o impagos, para que nuestros árbitros puedan recibir su remuneración de manera justa y puntual, los pagos por arbitrajes en esta temporada 26/27 se realizarán **PREVIO** al inicio de cada Fase de la liga.

El procedimiento será el siguiente:

- Tras el cierre de inscripciones, se publicarán los Sistemas de Competición y se asignará a cada club la cuota correspondiente a la Fase. Por ejemplo: si la Fase Previa consiste en 6 partidos, se pasará una carta de pago de 6 partidos por disputar. Cada equipo dispondrá de 2 semanas para abonar el pago correspondiente.
- Antes del inicio de la segunda fase, los equipos dispondrán nuevamente de 2 semanas para realizar el pago de dicha fase.
- En las fases que incluyan eliminatorias cada equipo deberá abonar el importe correspondiente a cada encuentro antes de su disputa. No podrá disputarse ningún partido de una fase eliminatoria sin que el pago correspondiente haya sido previamente realizado.

En caso de incidencias en los arbitrajes (como incomparecencia de equipos o falta de árbitros), al finalizar cada fase se entregará una carta de ajuste a los equipos, compensando cualquier diferencia mediante devolución del importe correspondiente o descontándolo del siguiente pago.

El incumplimiento del plazo establecido para efectuar el pago dará lugar a la aplicación de sanciones. Una vez vencido dicho plazo sin haberse realizado el abono correspondiente, el equipo será sancionado con la pérdida del partido y de los puntos correspondientes en cada una de las dos jornadas siguientes que dispute. Si la situación de impago se mantiene en una tercera jornada, el equipo será descalificado de la competición, sin derecho a la devolución de las cantidades ya abonadas en concepto de inscripción y licencias.





El importe a abonar en cada plazo dependerá de los arbitrajes disfrutados en cada periodo. El importe por partido a abonar por **cada club** es el recogido en la siguiente tabla:

IMPORTES A ABONAR POR CADA CLUB EN CONCEPTO DE ARBITRAJES POR PARTIDO			
DEPORTE	BALONCESTO	FÚTBOL SALA	VOLEIBOL
SENIOR	36€ 2 árbitros+1 anotador	16€ 1 árbitro	16€ 1 árbitro
JUVENILES	22€ 1 árbitro +1 anotador	-	15€ 1 árbitro
CADETES	20,50€ 1 árbitro +1 anotador	-	14€ 1 árbitro
INFANTILES	19€ 1 árbitro +1 anotador	-	13€ 1 árbitro
ALEVINES	17,50€ 1 árbitro +1 anotador	-	12€ 1 árbitro
BENJAMINES	17,50€ 1 árbitro +1 anotador	-	12€ 1 árbitro
BABY	-	-	11€ 1 árbitro

Los partidos de fútbol sala y voleibol que requieran de un segundo árbitro verán incrementado su importe para cada club en función de la categoría que corresponda el partido.

Los partidos de baloncesto que necesiten cronometrador de 24 segundos (Fase Golden y Playoffs) verán incrementado su importe para cada club en función de la categoría que corresponda el partido igualmente.

Los partidos que se disputen fuera de Málaga capital tendrán un incremento para **cada club** por cada miembro del Colectivo Arbitral que se desplace al partido por el importe que aparece en la siguiente tabla:

ZONAS	IMPORTE
<u>ZONA A</u> (La Cala del Moral, Rincón de la Victoria, Torremolinos, Churriana, Alhaurín de la Torre, Campanillas, Cártama)	6€
<u>ZONA B</u> (Vélez-Málaga, Alh el Grande,Torre del Mar,Benalmádena)	10€
<u>ZONA C</u> (San Pedro de Alcántara, Antequera, Torrox)	14€

Previo a cada plazo de pago, se emitirá una carta de abono que será remitida a los Coordinadores, detallando las cantidades exactas a transferir, con el fin de agilizar el trámite. El pago deberá efectuarse en el mismo número de cuenta previamente indicado con el concepto:

PAGO ARBITRAL (FASE CORRESPONDIENTE) + NOMBRE DEL CLUB





Sección 4ª

Desarrollo de la Competición





4.1. Inicio de la Competición.

La temporada 2026/2027 dará inicio la semana del **12 de octubre de 2026**.

Con el objetivo de garantizar una organización equilibrada, los **calendarios oficiales** y los **Sistemas de Competición** se publicarán entre los días **3 y 7 de octubre de 2026**, una vez cerrado el plazo de inscripciones y confirmado el número total de equipos participantes en cada categoría. A partir de ese momento, los equipos dispondrán de 2 semanas para realizar el pago arbitral de la primera fase de competición (**hasta el 25 de octubre de 2026**).

AFADE velará por que esta planificación proporcione a los clubes la información necesaria con la antelación suficiente para preparar tanto su logística como su planificación deportiva. Asimismo, se reserva el derecho de introducir los ajustes necesarios en caso de que surjan circunstancias excepcionales que lo requieran, siempre priorizando la correcta marcha de la competición.





4.2. Días, horas y pistas de juego.

Los Coordinadores deberán indicar, durante la inscripción de cada equipo, la **pista de juego** en la que este disputará habitualmente sus partidos como local, así como **tres opciones de día y horario por orden de preferencia**, correspondientes a tres días diferentes.

Con el objetivo de facilitar la planificación de los encuentros y la asignación arbitral, así como evitar la acumulación de partidos en determinados días y horarios (circunstancia que ha generado dificultades organizativas en temporadas anteriores), cada equipo deberá indicar **tres opciones reales de juego** dentro de las franjas horarias disponibles.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la plataforma realizará la **distribución automática de los horarios**, intentando respetar al máximo el orden de preferencia indicado y evitando la saturación de determinadas franjas. En ningún caso se asignará a un equipo un horario diferente de los tres previamente seleccionados.

Los días y horas de juego deberán estar comprendidos dentro de las franjas establecidas en el siguiente cuadro, tomando siempre como referencia la **hora de inicio del partido**. Preferiblemente, las categorías inferiores deberán ubicarse en las primeras franjas de la tarde, reservándose la franja de **19:00 a 22:00 horas** prioritariamente para las categorías senior.

DÍAS	HORARIO
Lunes	De 17:00 a 22:00
Martes	De 17:00 a 22:00
Miércoles	De 17:00 a 22:00
Jueves	De 17:00 a 22:00
Viernes	De 16:00 a 22:00
Sábado	De 10:00 a 13:00 De 16:00 a 22:00
Domingo	De 10:00 a 13:00 De 16:00 a 22:00

Las pistas de juego deben estar disponibles para su uso con una **antelación mínima de 15 minutos** con respecto al horario de inicio del partido.

Los días, horas y pistas de juego de cada equipo no se podrán variar durante la fase en curso una vez que los calendarios de la fase hayan sido publicados, aunque podrán modificarse para fases posteriores.

Tanto los días, como las horas, así como las pistas de juego de un partido concreto se podrán cambiar siempre que haya acuerdo entre las partes. El procedimiento para realizar este trámite, así como su reglamentación, viene explicado en la Normativa de Competición.





4.3. Instalaciones y material necesario para la disputa de un partido.

Todos los equipos inscritos, con independencia de la entidad o colectivo al que pertenezcan, deberán disponer de una pista de juego adecuada que garantice la práctica deportiva en condiciones de seguridad y cumpla con las normativas básicas. La responsabilidad de que la instalación reúna los requisitos exigidos recaerá siempre en el equipo que actúe como local.

La pista deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos generales:

- Superficie en buen estado, libre de obstáculos y con dimensiones reglamentarias.
- Protecciones acolchadas en los elementos de riesgo.
- Líneas oficiales del deporte correspondiente correctamente señalizadas y visibles.

IMPORTANTE: En caso de que una instalación **no reúna las condiciones mínimas establecidas**, la Organización podrá requerir al equipo local la **subsanción de las deficiencias detectadas o la designación de una pista alternativa**. Si estas no fueran subsanadas en el plazo indicado y afectaran a la seguridad o al correcto desarrollo de los encuentros, **no se autorizará la disputa de partidos en dicha instalación** hasta que se garantice el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Además, cada instalación deberá contar con el material específico para cada disciplina:

- Baloncesto: canastas de medidas oficiales con tableros en buen estado y redes en cada aro.
- Fútbol sala: porterías de medidas oficiales con redes en correcto estado.
- Voleibol: red, postes y varillas con medidas oficiales y fijación segura.

Balón oficial de juego

Todos los equipos participantes deberán disponer de, al menos, **un balón oficial de la Liga AFADE**, correspondiente a su modalidad deportiva. El equipo local tendrá la obligación de proporcionarlo al árbitro antes del inicio del encuentro, en la talla correspondiente a la categoría y en condiciones adecuadas para su utilización.

Los partidos deberán disputarse con el **modelo de balón oficial establecido por Liga AFADE para la temporada 2026/2027**, no siendo suficiente la utilización de otro balón de características o talla similares.

Asimismo, el equipo local deberá disponer de balones suficientes para el calentamiento de ambos equipos y de los banquillos necesarios. En los partidos de baloncesto, deberá facilitar además una mesa y una silla para el anotador, así como un sistema para indicar la posesión alterna y el estado de bonus.

La no disponibilidad del balón oficial será reflejada por el árbitro en el acta del encuentro y podrá dar lugar a las medidas establecidas por la Organización.





4.4. Denominación, formación de equipos y equipaciones de juego.

Cada equipo deberá recibir una **denominación compuesta por el nombre de la institución o colectivo**, seguido de un identificador cuando sea necesario. El identificador será obligatorio únicamente cuando un mismo colectivo disponga de más de un equipo en el campeonato; si solo se inscribe un equipo, será opcional. Este identificador deberá hacer referencia a uno de estos elementos:

- 🏆 Año de nacimiento de los jugadores.
- 🏆 El patrocinador del equipo.
- 🏆 Colores.
- 🏆 Letras del abecedario en orden alfabético.

De esta manera, el nombre completo del equipo quedará formado por:

Nombre del colectivo

+

Identificador
(en caso de ser necesario)

El nombre completo del equipo, incluyendo cualquier identificador, deberá ser apropiado y no contener palabras groseras o malsonantes.

El número de licencias mínimas para formar un equipo es de 9 (8 jugadores y 1 entrenador). El número de licencias máxima que se permiten por equipo es de 23 (20 jugadores y 3 entrenadores).

En cuanto a las equipaciones de juego, todos los equipos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Es obligatorio que cada equipo disponga de, al menos, **una equipación de juego propia**, con dorsales claramente visibles y con el escudo o identificativo del equipo.
- Todos los jugadores de un mismo equipo deberán disputar el encuentro con una **equipación uniforme**, no permitiéndose camisetas de diferentes diseños o colores, salvo causa excepcional autorizada por la Organización.
- Será **aconsejable disponer de una segunda equipación de distinto color** para aquellos encuentros en los que exista coincidencia o similitud entre los colores de ambos equipos. Cuando exista coincidencia o similitud entre las equipaciones de ambos equipos, será el **equipo visitante** quien deberá utilizar su segunda equipación o, en su defecto, petos que permitan diferencias claramente a ambos conjuntos.

Con el objetivo de facilitar la adaptación a este requisito, los equipos dispondrán hasta la finalización del **parón de Navidad** para disponer de su equipación oficial. A partir de la reanudación de la competición tras dicho periodo, **todos los equipos deberán disputar sus encuentros con una equipación que cumpla los requisitos anteriormente establecidos**, incluyendo obligatoriamente dorsal visible y escudo o identificativo del equipo.

El incumplimiento de esta obligación será reflejado por el árbitro en el acta del encuentro y **podrá conllevar consecuencias deportivas y/o disciplinarias en la competición**, especialmente en caso de incumplimiento reiterado, de acuerdo con las medidas que determine la Organización de Liga AFADE.





4.5. Sistemas de competición, calendarios, clasificaciones.

Una vez cerradas las inscripciones de equipos y cuando ya se conozcan los participantes de cada campeonato se procederá a la elaboración y posterior publicación de los Sistemas de Competición que regirán las directrices por las que se configurará cada campeonato.

Además de la configuración de la Competición en cada campeonato, en los documentos de Sistemas de Competición se darán a conocer las fechas de inicio y final de cada fase, así como cualquier otra fecha de interés. También se informará sobre la configuración arbitral con la que contará cada fase y los galardones que recibirán los equipos campeones.

La elaboración de dichos Sistemas de Competición se llevará a cabo contemplando los siguientes puntos:

- 🏆 Disputar el mayor número de partidos posible teniendo en cuenta las restricciones en cuanto al número de jornadas con las que cuenta una temporada.
- 🏆 Tras una primera fase, se buscará agrupar a los equipos por nivel según los resultados obtenidos para hacer la competición más equilibrada y equitativa. La denominación de estas agrupaciones será de GOLDEN GAMES, para lo equipos con mejor clasificación en la fase previa, y si el número de equipos del campeonato lo permite, también se contará con unos SILVER GAMES y BRONZE GAMES.
- 🏆 Intentar buscar configuraciones en las que se mantenga la emoción competitiva hasta el final para ofrecer una Competición lo más atractiva posible.

El siguiente paso tras diseñar los Sistemas de Competición será la elaboración de los calendarios de las primeras fases de competición. Se establecerá un partido por semana correspondiendo cada partido con una jornada, dejando las fechas de periodos vacacionales sin partido e igualmente se podrá dejar alguna semana sin partido con fines organizativos.

Si el campeonato se organiza en varias fases, se elaborarán tantos calendarios como fases, y la publicación de éstos se llevará a cabo con la antelación suficiente para que cada equipo se pueda organizar.

Será posible cambiar las convocatorias de los partidos que aparecen en los calendarios siempre que haya acuerdo entre las partes y la solicitud de cambio se realice en cuanto a plazos y procedimientos según lo descrito en la Normativa de Competición.

Una vez se comiencen a jugar partidos, los resultados y clasificaciones que arrojen las disputa de los mismos serán publicados inmediatamente en la Plataforma Web o en la App Móvil *Sportcapp*, manteniendo así nuestro compromiso informativo y de transparencia.





4.6. Dinámica de la Competición y arbitrajes.

En la Liga AFADE nos tomamos muy en serio la preparación y la organización, por ello, una vez presentado el proceso de inscripción y como se procederá en la emisión de Sistemas de Competición y calendarios, queremos dar a conocer la estructura organizativa que seguiremos.

- 🏆 Cada martes se procederá a la asignación de árbitros para todos los partidos siguiendo la configuración arbitral establecida en los documentos de Sistemas de Competición.
- 🏆 Una vez asignados los partidos los árbitros confirmarán su asistencia y en caso de falta de confirmación o de que no haya respuesta se reasignará el partido comprometiéndonos a que ningún partido se quede sin asignar, aunque pueden producirse desajustes puntuales.
- 🏆 Los árbitros deberán presentarse en la pista de juego **con al menos 15 minutos de antelación** respecto a la hora de inicio del partido.
- 🏆 Una vez finalizado el partido, los árbitros publicarán directamente el resultado y cualquier incidencia en la aplicación oficial de la Liga AFADE, permitiendo que los clubes puedan consultarlos.
- 🏆 Una vez disputado el partido, los árbitros informarán a la Dirección del resultado del partido, así como de las incidencias que se hayan podido producir y lo publicarán en la plataforma.
- 🏆 La Dirección revisará los resultados y, en caso de incidencias que requieran intervención, las remitirá al Juez Único de Competición para su análisis y, si procede, la aplicación de sanciones.

Los árbitros que componen el colectivo arbitral de la Liga AFADE serán propios de la Competición y habrán recibido formación tanto en materia del reglamento deportivo de cada deporte en cuestión, así como del cariz de la competición, sus valores y compromisos.

La configuración arbitral para cada partido quedará establecida en los documentos de Sistemas de Competición, comprometiéndose la Competición a completarla en la asignación de cada partido contando ésta con al menos un árbitro y un oficial de mesa para baloncesto y un árbitro para fútbol sala y voleibol.





4.7. Reglas de juego, Normativas y Juez Único de Competición.

Las Reglas de juego por la que se registrarán los miembros del Colectivo Arbitral a la hora de arbitrar los partidos para cada deporte en la Liga AFADE serán las recogidas en las reglas de juego oficiales de cada deporte disponibles en estos enlaces:

 [Reglas de juego baloncesto.](#)

 [Reglas de juego fútbol sala.](#)

 [Reglas de juego de voleibol.](#)

La Dirección de la Liga AFADE emitirá una Normativa de Competición para reglar diferentes materias no recogidas en estas Bases de Competición. Dicha Normativa tendrá validez desde el momento que sea publicada y prevalecerá sobre las Reglas de juego de cada deporte.

Esta Normativa reglará apartados tales como el régimen disciplinario, cambios en las convocatorias de partidos y condiciones para la disputa y suspensión de partidos entre otras.

El Juez Único de Competición será la figura encargada de interpretar las diferentes Reglas de juego y Normativas con el objetivo de sancionar las actuaciones, conductas y comportamientos que incumplan las mismas.

En caso de que se detecten actuaciones, conductas o comportamientos que no se alineen con las Reglas de juego y la Normativa de Competición serán notificadas por la Dirección al Juez Único de Competición que podrá solicitar información a las partes implicadas y con conocimiento de la Normativa aplicable emitirá un acta con las decisiones tomadas.

El acta con las decisiones tomadas por el Juez Único de Competición será publicada en la página web y se hará llegar por correo electrónico por parte del Juez Único de Competición a las partes implicadas para su conocimiento y cumplimiento.

Las decisiones recogidas en el acta elaborada por el Juez Único de Competición serán irrevocables e inapelables y prevalecerán sobre las Reglas de juego y las Normativas.

Cabe informar con **carácter prioritario** que **cualquier intervención del Juez Único de Competición** acarreará automáticamente la **sanción de 60€**, independientemente de la sanción que luego interprete el Juez Único del informe arbitral.

Este importe será de obligado cumplimiento por el jugador/a sancionado/a, o directamente por el club, siendo motivo de expulsión directa de la competición a dicho jugador/a si no se formaliza dicho importe.

Esto no responde a un afán recaudatorio, sino más bien como una medida de contención para evitar situaciones desagradables vividas en pasadas temporadas. Queremos que los partidos transcurran con deportividad y juego limpio, siempre compitiendo pero dentro de las leyes del deporte y del espíritu de esta Competición.





4.8. Finales y ceremonia de entrega de trofeos.

Para conocer a los campeones y subcampeones de cada campeonato se disputará una final entre los dos equipos que hayan logrado la clasificación. Dicha final será en una sede establecida por la Dirección de la Competición y será publicada la fecha al inicio la cual será **inamovible** salvo en situaciones excepcionales. Tras la disputa de la misma se procederá a un acto de clausura de la Competición que se concretará en la ceremonia de entrega de trofeos.

Fase Final Golden

Las finales de los **GOLDEN GAMES** se disputarán preferentemente en un **pabellón cubierto, con graderío y en condiciones adecuadas** para la celebración de los encuentros. En baloncesto y voleibol se priorizarán aquellas instalaciones que dispongan de **dos pistas de juego**, permitiendo la disputa simultánea de partidos.

Los equipos podrán ofrecer sus instalaciones como sede, teniendo preferencia aquellas que reúnan las condiciones indicadas. Si ninguna instalación resultara adecuada y fuera necesario alquilar un pabellón, **Liga AFADE se encargará de su gestión y organización**, repartiéndose el coste del alquiler a partes iguales entre los dos equipos participantes y la Organización (**un tercio cada parte**).

Trofeos

Los equipos campeones y subcampeones de los **GOLDEN GAMES** recibirán un trofeo conmemorativo de su clasificación. Igualmente, los equipos campeones de las fases de consolación **SILVER GAMES** y **BRONZE GAMES** recibirán un trofeo conmemorativo de su triunfo.

Las finales y la entrega de trofeos pondrán el cierre a cada campeonato, reconociendo el esfuerzo, la deportividad y los logros alcanzados por los equipos participantes a lo largo de la temporada.





Sección 5ª
Vías de contacto
y horario de atención





Las vías de contacto oficiales con la Dirección de la Competición serán:

- 🏆 **Teléfono:** 600 031 425. La atención habitual se realizará a través de **WhatsApp**. Las llamadas telefónicas quedarán reservadas exclusivamente para asuntos urgentes o de especial importancia que requieran atención inmediata.
- 🏆 **Correo electrónico:** contacto@ligaafade.es.
- 🏆 **Redes sociales:** búscanos en Instagram y Twitter como Liga AFADE.
- 🏆 **Página web:** www.ligaafade.es.

Estaremos encantados de atender vuestras dudas y consultas en las vías antes citadas, consideramos que mantener una comunicación fluida y de calidad es fundamental para el buen desarrollo de la Competición.

El horario de atención telefónica y de WhatsApp será de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00. Rogamos se respeten estos horarios a la mayor exactitud, fuera de estos horarios no se atenderá. Si no podemos atenderte dentro de ese horario envíanos un mensaje de WhatsApp (en la medida de lo posible, **evitar enviar audios**) y nos pondremos en contacto contigo lo antes posible.

Los calendarios de Competición, así como los resultados y clasificaciones estarán actualizados con periodicidad diaria en plataforma web.

Igualmente todas las noticias y novedades serán publicitadas a través de nuestras redes sociales y en nuestra página web.



